

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ

DEL LUNES 7 DE SETIEMBRE DE 1812.

Sta. Regina Virg.

El Jubileo está en la iglesia de PP. Carmelitas Descalzos.

Afecciones astronómicas. Sale el sol á las 5 h. 42' y se pone á las 6 h. 19'. Debe señalarse el reloj al punto de mediodía 11 h. 57' 51". Es el 2 de la luna: sale á las 6 h. 19' mañ. se pone 6 h. 47' noch.

Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocadero.

Prim. alta á las 2 h. 47' madr.

Seg. alta á las 3 h. 5' tard.

Prim. baxa á las 8 h. 56' mañ.

Seg. baxa á las 9 h. 14' noch.

Artículo II sobre la opinion popular.

El hombre infame que habia de subsistir á costa de nuestra ignorancia y de nuestra humillacion no pudo, y con razon, tolerar que el pueblo supiese quanta parte tenia en el conocimiento de las cosas del gobierno. Sostenido por el antojo de una reyna y confiado en la ineptitud de un monarca, nos despojó de la soberanía que legitimamente reside solo en la nacion para enmascararse con ella. Desde entónces empinóse sobre un trono usurpado, quiso revestirse del carácter y rango de un semi-Dios, y poco faltó para exígir que le hablásemos con la rodilla doblada. Mandó callar para no ser conocido, y no quedó resorte, ora político, ora eclesiástico que no moviera para llevar á cabo el escandaloso silencio á cuya sombra tenia que permanecer. La perdicion de un ciudadano pendia de

una palabra que profiriese en contra de las determinaciones del gobierno, el que tachaba los vicios de un intruso déspota perdía para siempre su libertad, y el que escribía sin adularle era atropellado por el gefe de la inquisicion. Asi aterrizados enmudecimos, y fuimos manejados como un rebaño de ovejas. El dolor que excita el recuerdo de tan amarga situacion solo puede templarse con el actual recobro de nuestros derechos, premio de nuestros conatos y de tanta sangre derramada. Con efecto sacudimos las fuertes ligaduras que nos esclavizaron, y gozamos del lleno de nuestra política libertad. Pero por desgracia acostumbrados á no hablar, aun nos estremecemos quando alguno se introduce á censurar á un hombre público. ¡Qué error! Sabido es que mientras al pueblo se le prive de la facultad de tildar á los que nos mandan, estos jamás lograrán el acierto. Nada hay tan sospechoso como el que un mandatario tema que le critiquen, y quiera obtener su cargo obligando con la fuerza á enmudecer á sus enemigos. Este es el camino seguro para volver al antiguo sistema de arbitrariedad y despotismo, destruido á costa de sacrificios inmensos. Si procede bien ¿podrá un necio obscurecer su merito? Y si mal ¿no hallará modo de enmendarse? No lo dudemos, regla es infalible que quando un gobierno no sufre las reconvençiones (hechas siempre con decoro) de la nacion que lo ha constituido, quiere revestirse y apropiarse un poder que á ella solo compete, y obra sin prudencia ó de mala fé. El pueblo tiene suficiente autoridad para mezclarse en los actos del gobierno, y privarle de esta facultad que la ley le concede, es usurparle su mas preciosa prerrogativa. Puede y debe pues usar de esta licencia, que medios hay de escarmentar al calumniador, y castigar un atentado. Otra consecuencia tambien cierta y ventajosa se deduce del convencimiento de esta verdad. Si el hombre que sube á desempeñar un encargo público estuviese cerciorado de que su conducta, sus luces, su providad iban desde luego á patentizarse, antes de obtenerlo consultaria consigo mismo su resolucion, y acaso un empleo no recairia mas que en el mérito y la virtud. Pero es lo cierto que confiado en nuestro silencio sobra arrojo para admitir los puestos mas espino-

sos y delicados, sin atender á la justicia ni á la capacidad. A veces sin que el gobernante sea inmoral, su orgullo, su amor propio no tolera oír sus defectos, ni humillarse á reformarlos, de aquí la demision continua de los empleados quando se habla en público de su proceder. Duro debe ser sin duda á un señor de alto carácter el verse reprehendido por un escritor inferior en clase y edad; tiene en su mano la posibilidad de perderlo y confundirlo. ¿Que hará? Santidad suma es menester para que sufra sus voces tanto mas penetrantes quanto mayor sea la verdad que pregonen. ¿Pero á qué tanto aturdimiento? ¿Hay mas, que averiguar si habla ó no con razon? Si la tiene, enmienda, si no castigo, mas no se nos quite el derecho de residencia al culpado acusándolo á la opinion pública. Armas poderosas tiene la inocencia contra la impostura y la charlatanería, y fuerza bastante la verdad para encimarse sobre el engaño, pero esconderse el hombre que ha sido tildado es confesarse reo, y dexar el campo y la victoria á su contrario. Preciso es que la misma docilidad que se quiere en el pueblo para escuchar los estravios de su viciado modo de pensar, se encuentre en el gobierno para oír los desaciertos que como hombres tienen que cometer, y aquel gobierno será mas liberal, mas benéfico que mejor acogida dé á los consejos de los que saben. El desprecio acallará á los imprudentes, y las reformas satisfarán los deseos de aquellos que escriban con sana intencion y con el noble objeto de que sus apuntes sirvan de común utilidad. = F. P. U.

NOTICIAS DEL REYNO.

Berga 17 de agosto. Decreto dirigido á los gefes de division por el Excmo. Sr. general en gefe D. Luis Lacy, y comunicado á S. E. la junta superior.

Excmo. Sr. = Con esta fecha digo á los gefes de division lo siguiente.

" Los enēmigos promueven cada dia con sus injustos decretos la represalia que se les ha ofrecido usar con sus soldados por cada uno de los nuestros ó de los pacíficos habitantes, á quienes con qualquier frivolo pretexto condenan á muerte con-

tra el principio establecido por el supremo gobierno de que todo español debe reputarse soldado de la patria.

„Ha llegado por fin el caso de que se haga conocer á los gefes enemigos que así como abundamos en moderación, sabemos tambien sostener nuestros derechos, vengando los ultrages que se nos hacen. En su consecuencia doy orden al comandante de batallón de cazadores de Cataluña, D. José Manso para que mande fusilar los dos primeros prisioneros que haga, en represalia de uno de mis guias que aprehendido y conducido á Lérida, sufrió este mismo castigo, sin que su vestuario, armamento ni el despacho que comprobaba su calidad fuesen suficientes datos para que se le tratase como prisionero. Y si resultase por la indignacion que mando practicar al Brigadier D. Francisco Rovira, comprobado el hecho de haber sido ahorcado otro guia en Figueras, como se asegura, tendrán la misma suerte los dos primeros soldados enemigos que caygan en poder de este jefe; así como en igual proporcion compensarán los que sucesivamente se les vaya haciendo, la pérdida de algunos paisanos atrozmente asesinados, luego que se justifique debidamente por las diligencias que se practican.

„Quantos mas fueren los atentados de esta clase que se cometan, tanto mas subirán de grado mis medidas de represalia hasta que el progresivo número de víctimas que cueste al enemigo cada una de las que á nosotros nos sacrifique, le advierta de su barbarie y reprima su conducta.

„Téngalo V. E. entendido así, y que se haga notorio en la orden de su division”

Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Vich 14 de agosto de 1812. — Luis Lacy. — A S. E. la Junta superior de este principado.

NOTICIAS DE CADIZ.

AVISO. D. José Fernandez Trigueros, fugado de Madrid, ha llegado á esta plaza, y teniendo que justificar su conducta política interin permaneció entre los enemigos, en esta audiencia territorial, la persona que tenga que deponer en contra lo hará ante este tribunal dentro del término de tercero dia.

— IMPRENTA DE FIGUEROA, CALLE DE LINARES.